CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000400

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, - 7 ABR. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/529/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/187/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°372 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/329/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/115/2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0115/2022, se aprobó el programa denominado **"ACCION SOCIAL 2022"**.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado "**ACCION SOCIAL 2022"**, sancionado por Decreto Exento N°202/115/2022, en el sentido de aumentar la cuenta **215.24.01.001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal, en $1.000.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa*.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000400

F/990.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
01 ABR 2022
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 529 /2022

Cerrillos, 01 abril 2022

DE [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

000400

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adam. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Decrétese aumento de cuenta emergencias "Programa Acción Social", conforme lo indica memo N°500/329/2022 y factibilidad N°400/187/2022 de Finanzas.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE"

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

31 MAR 2022

ORD.: N°400/ 187 /2022

ANT.: Prov.103/490/2022

MAT.: Factibilidad

Cerrillos, Marzo 31 de 2022

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR FELIPE BARRIA HAMAME

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

Junto con saludarle por medio del presente, remito a Usted factibilidad presupuestaria para aumento de la cuente 215-24-01-001 Emergencias de Programa "Acción Social 2022", debidamente contabilizado según lo requerido.

Para su conocimiento y fines
Atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O RA (s)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/CRC/env
C.c.: Archivo

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

CONTABILIZADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 490 /2022

Cerrillos, 25 marzo 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Dirección de Obras Municipales**
[X]	**Dirección de Adam. Y Finanzas**	[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Juzgado de Policía Local**

Solicito factibilidad para el aumento de la cuenta Fondos de Emergencia, conforme lo indica el memo N°500/329/2022 de la Directora de Dideco.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

INHABILIZADO

Fecha 31/03/2022

OBLIGACION

Comprobante	372	Fecha	31/03/2022	Resolución	
Rut		Nombre			
Tipo Doc.	PROVIDENCIAS	Numero Doc.	490	Departamento	ACCION SOCIAL
Banco	SCOTIABANK FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Chile Compra		Pre-Obligacion	0		

Glosa FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA AUMENTO CTA. 24-01-001 EMERGENCIAS DE PROGRAMA ACCION SOCIAL 2022

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000,000	89,000,000	85,849,660	2,150,340
	Total	1,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-24-01-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,000,000	89,000,000	85,849,660	2,150,340

PREPARADO POR

V° B°

Efrain Navarro V.
Presupuesto
31 MAR 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

24 MAR. 2022
ADM. MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº500/329/2022

ANT.: No hay

MAT.: Solícita modificación presupuestaria.

Cerrillos, 23 de marzo de 2022

A : SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SRA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarlo, solicito modificar **D.E. 202/115/22, "Acción Social"**, en el sentido de aumentar la cuenta **"Fondos de Emergencia" Nº 215-24-01-001-000-000.**

El requerimiento se hace necesario por ampliación del contrato de "Servicio de reparación de vivienda ", D. E. 202/135/2022, de 2 de febrero de 2022. Se solicita se incremente la cuenta en $1.000.000.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

KEL/MSO/AHM/lcm

KEL/arp
C.c.: ALCALDESA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Hortensias N°400 – Cerrillos Teléfono: 28707887
E mail: sec_dideco@mcerrillos.cl / didecocerrillos@gmail.com